Número 9014803 De 2023.

FORMATO
COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CRITERIOS AMBIENTALES

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Calle 44 # 52 - 165, Centro Administrativo La Alpujarra, Medellín, Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación **Número 9014803 De 2023.**

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos.

Estimados señores,

El suscrito_____, identificado con la C.C. en nombre de_____, de acuerdo con lasreglas que se estipulan en el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso,me permito certificar que cumplo con los siguientes requerimientos de **Especificaciones y Criterios Ambientales:**

Los aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites debe contar con el registro de movilizador de aceites usados. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por el supervisor.

Disposición final de llantas y baterías. El oferente deberá entregar el residuo de llantas a un sistema de recolección de gestión ambiental de llantas usadas. Deberá demostrar cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS, razón por la cual deberá adjuntar el certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas

Gestión integral de residuos (Llantas, baterías): El CONTRATISTA deberá entregar el residuo de llantas a un sistema de recolección de gestión ambiental de llantas usadas. Las baterías deberán entregarse a un plan posconsumo aprobado por la ANLA. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por el supervisor.

Presentar el manejo final que le dará a los otros residuos peligrosos generados durante el servicio de mantenimiento de vehículos, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Titulo 6 o la normativa que lo sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante el servicio. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por el supervisor.

El oferente debe presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), compilado en el Decreto 1076 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible” para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito. En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el oferente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el deberá adjuntar el

registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los Residuos, así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por el supervisor.

El contratista presentará evidencia de formación a sus empleados en el manejo de productos químicos y de residuos peligrosos y debe utilizar los elementos de protección personal apropiados. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por el supervisor.

Presentar evidencias de buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, así como disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el servicio de mantenimiento. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por el supervisor.

El uso de fuentes móviles conlleva a impactos ambientales negativos muy importantes; son grandes consumidores de combustibles fósiles, generan emisiones de gases de efecto invernadero (principalmente CO_2) y otros compuestos contaminantes, y ruido. Desde la contratación y compra verde podemos incidir de forma positiva y tratar de minimizar dichos impactos, integrando criterios ambientales en la adquisición, uso y gestión final de los vehículos. Razón por la cuál es necesario establecer las medidas que debe tener en cuenta el contratista para la prestación del servicio de una manera ambientalmente responsable. **Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 06 de 2015 del Área Metropolitana, la Alcaldía de Medellín se encuentra realizando una transición hacia las "Compras Públicas Sostenibles", para dar lineamiento a este Acuerdo se incorporó una ficha con criterios ambientales. En el siguiente cuadro las empresas de prestación de servicio de transporte pueden marcar "Si" o "No" cumple con el criterio ambiental, esta información es muy valiosa para establecer las condiciones de contratación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**			
Fabricación	**Sus vehículos cuentan con indicadores visuales de conducción eficiente (Testigos en el tablero de conducción).**	**Ficha técnica del vehículo**	**SI / NO**
Fabricación	**Adquirir vehículos con menores consumos de combustible por kilómetro recorrido, en vehículos de la misma categoría.**	**Declaración del fabricante sobre el consumo de combustible del vehículo**	**SI / NO**
Uso	**Los talleres de servicio automotriz que contrata para el mantenimiento de sus vehículos cuentan con programas de ahorro energético, de ahorro en el consumo de agua, de disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el proceso del servicio.**	**El prestador del servicio deberá demostrar de manera evidenciable la reducción en el consumo de recursos (indicadores de agua, energía, residuos, cumplimiento de metas).**	**SI / NO**

Disposición Final	**Los talleres de servicio automotriz que contrata cuentan con programas posconsumo de llantas y baterías de plomo.**	**Certificados de disposición final otorgados por el operador autorizado**	**SI / NO**
Disposición Final	**Los talleres de servicio automotriz que contrata para el mantenimiento de vehículos garantizan un correcto manejo y disposición final de las grasas, aceites, estopas y demás residuos que se generen en el mantenimiento.**	**Acta de la correcta disposición final de residuos**	**SI / NO**
Disposición Final	**Cuenta con el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo, cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de residuos.**	**Actas de disposición final**	**SI / NO**
Disposición Final	**Cuenta con registro y/o permiso de vertimiento vigente, otorgado por la autoridad ambiental competente.**	**Registro y/o permiso de vertimiento vigente**	**SI / NO**
Disposición Final	**El taller de servicio automotriz que contrata para el mantenimiento de los vehículos cuenta con los sistemas de tratamiento de aguas residuales (trampa de grasas, cárcamo), así como los sistemas de drenaje en funcionamiento.**	**Declaración del proveedor**	**SI / NO**
Disposición Final	**El taller de servicio automotriz que contrata para el mantenimiento de los vehículos cuenta con el registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuando genere más de 10 Kg/mes, en caso de generar menos de esta cantidad presentar el cálculo de la media móvil.**	**Registro ante el IDEAM vigente**	**SI / NO**
Disposición Final	**Emplea detergentes biodegradables en el lavado de los vehículos**	**Ficha técnica del detergente y/o certificación de Biodegradabilidad del detergente.**	**SI / NO**

Componente Social	**Mínimo el 10% del personal total de la empresa está compuesto por mujeres cabeza de familia que desempeñan cualquiera de las actividades administrativas u operacionales.**	**Soporte de pago de parafiscales detallado.**	**SI / NO**
	En la planta de personal cuenta con personas vinculadas que tengan alguna discapacidad.	**Certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo que evidencia las personas en situación de discapacidad vinculadas a la planta de personal.**	**SI / NO**
	En la planta de personal cuenta con personas jóvenes y que este sea su primer empleo.	**Soporte de pago de parafiscales detallado.**	**SI / NO**

Firma representante legal del Oferente:

Nombre:

Documento de Identidad: